



MENDOZA, 11 DIC 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14010/2012, en la que el Vicedecano de la Facultad, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ propone la creación de una Comisión Ad hoc para sistematizar la elaboración y difusión del Calendario Administrativo de esta Casa;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta tiene como objetivo establecer las actividades académicas/administrativas, según las formalidades recomendadas por la CONEAU.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la creación de una Comisión Ad hoc, para sistematizar la elaboración y difusión del Calendario Administrativo, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, integrada de la siguiente manera:

- . Directora General Administrativa (Coordinadora)
- . Secretario Académico
- . Directora de la DETI
- . Jefa del Departamento de Gestión de Calidad
- . Subjefa del Departamento de Gestión de Calidad
- . Coordinador General de procesos de acreditación
- . Director General Económico Financiero
- . Director de Mantenimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 530

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA